

REF: Aprueba Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, Área de Educación, para el ejercicio año 2015.

LONCOCHE, 02 de Enero de 2015.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 02 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la Ley N° 20.798, publicada en el Diario Oficial de fecha 06 de Diciembre de 2014, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2015;

3.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

4.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Público y Municipalidades; y,

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO :

1.- Qué, en sesión ordinaria N° 73 de fecha 12 de Diciembre de 2014, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal, Área de Educación para el Año 2015, según lo señalado en Certificado N° 564 de fecha 12 de Diciembre de 2014 de la Secretaria Municipal.

2.- Qué, con el propósito de mantener una mejor y más expedita información, se efectúa la desagregación del Presupuesto Municipal a nivel de Subtítulo, Ítem, Asignaciones y Sub-asignaciones conforme a las normas y clasificaciones presupuestarias dictadas por el Ministerio de Hacienda para estos efectos.

DECRETO

1.- Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, Área de Educación; en los Subtítulos, Ítem, Asignaciones y SubAsignaciones que se indican; y, de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
05	01			Del Sector Privado	2.000
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	2.125.593
05	03	003	002	Otros Aportes	1.130.931
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	70.000
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestion	205.000
08	01	001		Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	2.000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Unico	20.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10
				TOTAL INGRESOS.....M\$	3.555.534

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.111.850
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1.583.914
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	623.950
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	47.700
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	400
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	29.800
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	25.200
22	05				SERVICIOS BASICOS	77.500
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	41.000
22	09				ARRIENDOS	4.200
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	2.000
34	07				DEUDA FLOTANTE	10
					TOTAL GASTOSM\$	3.555.534

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/FPT/jegl.

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2)

Unidad de Transparencia Municipal

Archivo